



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Miércoles, 20 de junio de 1990. — Número 123

Página 1.645

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expropiaciones. Proyectos: Ampliación del vertedero de residuos sólidos de Saguales (Meruelo). Término municipal de Meruelo, y saneamiento en Espinama. Tramo: Los Llanos-Espinama. Término municipal de Camaleño 1.646
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de viviendas unifamiliares en Bareyo y Liencres (Piélagos) . 1.648

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente número 55S-918/90 1.648
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa 1.648
- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Notificación de procedimiento de apremio 1.652
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública 1.653
- Consejo de Universidades. — Señalando la celebración de los sorteos correspondientes a plazas, a fin de designar a los miembros de Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento . 1.653

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Polanco. — Anuncio de subastas de bienes muebles 1.654
- Ruesga. — Solicitud de devolución de fianza ... 1.654
- Junta Vecinal de Vega de Liébana. — Subasta de aprovechamientos forestales 1.654

3. Economía y presupuestos

- Cieza y Soba. — Exposición al público del expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 1990 1.655
- Ribamontán al Monte. — Aprobar inicialmente el presupuesto general y la plantilla de personal para 1990 1.655

- Solórzano. — Aprobar inicialmente el presupuesto general para 1990, bases de ejecución y plantilla de personal y cuentas general de administración y del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1989 1.655

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de un taller de zapatería 1.655
- Castro Urdiales. — Licencia para apertura de bar . 1.656
- Camargo. — Licencia para instalación de un taller de montaje y reparación de neumáticos 1.656
- Rionansa. — Licencia para establecimiento de un gallinero 1.656

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 390/88 1.656
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 577/89 1.657
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 372/88 1.657

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expedientes números 109/90 y 546/89 1.658
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 19/90 1.659
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega. — Expedientes números 867/89, 867/89 bis y 11/90 1.659
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 194/89 1.660

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- «Criaderos y Viveros Cántabros, S. A.» (CREVICANSA). — Junta general de accionistas 1.660

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Proyecto: «Ampliación del vertedero de residuos sólidos de Saguales (Meruelo)».

Término municipal: Meruelo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 4 de mayo de 1990, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa (procedimiento de urgencia) y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 27 de junio de 1990.

Hora: De once treinta a trece treinta.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Meruelo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto del documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes o derechos afectados.

Relación de expropiados

Finca, número 17; titular, don Luis Arnaiz Zorrilla; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, eucaliptal, y superficie afectada, 31.700 metros cuadrados.

Finca, número 18; titular, don Fidel Vasco; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, eucaliptal, y superficie afectada, 66.580 metros cuadrados.

Finca, número 20A; titular, herederos de doña Luisa Expósito; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, eucaliptal, y superficie afectada, 6.160 metros cuadrados.

Finca, número 20B; herederos de doña Luisa Expósito; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, eucaliptal; superficie afectada, 23.322 metros cuadrados.

Finca, número 21; titular, don Fidel Setién; domicilio, barrio Camino, 23, 1.º (Santander); cultivo/tipo, prado y eucalipto, y superficie afectada, 68.420 metros cuadrados.

Finca, número 22A; titular, don Samuel Vasco; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 24.060 metros cuadrados.

Finca, número 22B; titular, don Samuel Vasco; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 59.700 metros cuadrados.

Finca, número 34; titular, don Samuel Vasco; domicilio, Meruelo; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 31.000 metros cuadrados.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Proyecto: Saneamiento en Espinama. Tramo: Los Llanos-Espinama.

Término municipal: Camaleño.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 22 de febrero de 1989, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa (procedimiento de urgencia) y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 26 de junio de 1990.

Hora: Diez treinta a catorce treinta.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Camaleño.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto del documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes o derechos afectados.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO		DATOS CATASTRALES			UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE A OCUPAR (m2)
	NOMBRE	DOMICILIO	REFERENCIA CATASRAL	POLIGONO	PARCELA			
			(1)					
26	Dulcinea Gonzalez	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	24
21	Serafin Garcia	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	12
28	José Garrido	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	18
12	Piedad Calvo	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	36
123	Higinio Briz Gonzalez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	14
122	Emiliano Briz	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	16
120	Mariano Bedoya	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	120
119	Segundo Briz	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	12
118	Angeles Pérez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	8
117	Emilia Prados	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	50
78	Obispado	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	849
33	Carmen Calvo	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	132
32	Bienvenido Jose Salceda	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	22
34	Rosario Benito	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	50
36	Mª Antonia Lera	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	62
37	Mª Natividad Benito	Espinama	CJ	11		Espinama	Huerta	24
559	Juan Calvo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	4
94	Serapio Calvo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	4
93	Alejandro Rodriguez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	28
89	Jesús Prellezo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	16

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO		DATOS CATASTRALES			UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE A OCUPAR (m2)
	NOMBRE	DOMICILIO	REFERENCIA CATASRAL	POLIGONO	PARCELA			
			(1)					
86	Mariano Bedoya	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	26
81	Angel Sánchez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	4
82	Mariano Gonzalez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	26
80	Marin Garcia	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	8
11	Vicente Velez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	8
15	Alejandro Rodriguez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	20
1	Covadonga Rodriguez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	20
2	Rosa Rodriguez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	60
90	Angeles Pérez	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	62
95	Antonio Campo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	3,4
96	Angel Campo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	20
97	Emeterio Prados	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	4
142	José Garrido	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	4
141	Gabriel Saturnino	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	12
140	Rafael Calvo	Espinama	CJ	14		Espinama	Huerta	104

Santander, 6 de junio de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Nemesio Ruiz Ruiz, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Bareyo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 26 de abril de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/24230

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Calva Entrecanales para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Liencres (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 23 de abril de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/28097

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN CANTABRIA**

En el expediente 55S-918/90 se sustancia acta de infracción levantada a don J. Manuel Sánchez Santibáñez, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 5.100 pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don J. Manuel Sánchez Santibáñez, domiciliado últimamente en calle Ruiz de Salazar, 34 (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 29 de mayo de 1990.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G.

90/26899

539

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado
en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos e indemnizaciones, para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

30-S-2.250. Mejora de plataforma. CN-623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 341 al 354. Tramo: San Miguel de Luena-Ontaneda. Término municipal de Corvera de Toranzo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en la fecha siguiente:

Día: 20 de junio de 1990.

Hora: Once treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 4-ARRD; titular, don Urbano Laso Diego, y domicilio, Entrambasmestas (Luena).

Finca, 5-ARRD; titular, don Urbano Laso Diego, y domicilio, Entrambasmestas (Luena).

Santander, junio de 1990.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

90/27725

559

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado
en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos, para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

22-S-2.220. Nueva carretera variante de La Montaña, CN-634, de San Sebastián a La Coruña, puntos kilométricos 222 al 235. Tramo: Castañeda-Torrelavega. Término municipal: Puente Viesgo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Puente Viesgo, en la fecha siguiente:

Días: 21 y 22 de junio de 1990.

Hora: De diez a catorce (según la relación que figura a continuación).

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca	Titulares	Domicilio
15-Ar.	D ^a María García Santamaría	Las Presillas (Puente Viesgo)
16-16-1Ar	D ^a María García Santamaría	Las Presillas (Puente Viesgo)
23-Ar	D ^a María García Santamaría	Las Presillas (Puente Viesgo)
35	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
36	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
37	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
38	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
42	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
43	D ^a M ^a del Pilar Ruiz Iturbe	Las Presillas (Puente Viesgo)
46	D. José Luis Campuzano Solana	c/Padre Rábago, nº 1-3C-Torrelavega.
46-Ar	D ^a María García Santamaría	Las Presillas (Puente Viesgo)
49	D ^a María García Santamaría	Las Presillas (Puente Viesgo)
71-Ar	D. Isidro Pérez Arenal	Vargas (Puente Viesgo)
76-Ar	D. Manuel Sierra Manzano	B ^o del Llano, Vargas (Puente Viesgo)
77-Ar	D. Manuel Sierra Manzano	B ^o del Llano, Vargas (Puente Viesgo)
82	D ^a M ^a Lucía Rivero Campuzano	c/Martínez Ramón, 11-1 ^o I - Torrelavega
82-Ar	D. Enrique Ruiz Pacheco	Las Presillas (Puente Viesgo)
83	D. Enrique Ruiz Pacheco	B ^o Los Remedios - Las Presillas (Puente Viesgo)
85	D. Bonifacio Iturregui Archaga Rte/ D ^a Josefa Perales Bezanilla	Vargas (Puente Viesgo)
86-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla - VARGAS
90	D ^a Josefa Perales Igoñi	Carandía (Puente Viesgo)
90-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (VARGAS)
92	D ^a M ^a Cruz García López Rte/ D. Emilio Muñoz San Emeterio	Avda. Solvay, 45 - 2 ^o A - TORRELAVEGA
93-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
97	D ^a Josefa Perales Igoñi	Vargas (Puente Viesgo)
97-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
98	D ^a Josefa Perales Igoñi	Vargas (Puente Viesgo)
98-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
99-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
100-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
101	D ^a Josefa Perales Igoñi	B ^a San Roque - Carandía (Piélagos)
101-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
102-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)

Finca	Titulares	Domicilio
103	D ^a Josefa Perales Igoñi	B ^a San Roque - Carandía (Piélagos)
103-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
104	D. Bonifacio Iturregui Arechaga Rte/ D ^a Josefa Perales Bezanilla	Carandía (Puente Viesgo)
105	D. Bonifacio Iturregui Arechaga Rte/ D ^a Josefa Perales Bezanilla	Carandía (Puente Viesgo)
108	Hrds. de Guillermo Ezquerria Trueba e Indalencia Gómez Revuelta; Rte/ D. Bernabé Ezquerria Gómez	B ^o del Pino - Vargas (Puente Viesgo)
108-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	Vargas (Puente Viesgo)
110	D ^a Josefa Perales Igoñi	B ^o San Roque - Carandía (Piélagos)
110-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
109-121	Hrds. de Socorro Obregón Perales Rte/ D. Eugenio Parte Sedano	Carandía de Piélagos
115	D ^a Josefa Perales Igoñi	B ^o San Roque - Carandía (Piélagos)
115-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
117-1	D ^a Josefa Perales Igoñi	B ^o San Roque - Carandía (Piélagos)
117-1-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
122	Hrds. de Socorro Obregón Perales Rte/ D. Eugenio Parte Sedano	Carandía (Piélagos)
123-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
125-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
127-Ar	D ^a Carmen Labrada Ibañez	Vargas (Puente Viesgo)
128-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
129	D ^a M ^a Angeles Gómez Revuelta	B ^o de las Escuelas nº 16 - Puente Viesgo
130-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
132	D. Manuel Gómez Varillas	B ^o La Rosa - Vargas (Puente Viesgo)
132-Ar	D ^a Rogelia Gómez Ruiz-Díaz	Vargas (Puente Viesgo)
134	Hrds. Socorro Obregón Perales Rte/ D. Eugenio Parte Sedano	Carandía (Piélagos)
136	D ^a Guadalupe Bordas Blanco Rte/ D. Manuel Real San Miguel	c/Fernando Arce, 1-1 ^o B - TORRELAVEGA
138	D ^a M ^a Luisa Rivero Campuzano	c/Martínez y Ramón, 11 - 1 ^o - TORRELAVEGA
138-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	Vargas (Puente Viesgo)
139-Ar	D ^a María Jesús Iturbe	Vargas (Puente Viesgo)

Finca	Titulares	Domicilio
141	D. Guillermo Ezquerra Trueba e Indalencia Gómez Revuelta. Rte/ D. Bernabé Ezquerra Gómez	Bº del Pino - VARGAS (PUENTE VIESGO)
141-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	Vargas (Puente Viesgo)
142	Hrds. de Guillermo Ezquerra Trueba Rte/ D. Bernabé Ezquerra Gómez	Bº del Pino - Vargas (Puente Viesgo)
142-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	Vargas (Puente Viesgo)
145-Ar	D. Manuel Crespo Saiz	La Redondilla (Vargas)
146	Hrds. de Mª Socorro Obregón Perales Rte/ D. Eugenio Parte Sedano	Carandía de Piélagos
149	Hrds. de Guillermo Ezquerra Trueba e Indalencia Gómez Revuelta. Rte/ D. Bernabé Ezquerra Gómez	Puente Viesgo (Cantabria)
151	Dª Josefa Perales Igoñi	Bº San Roque - Carandía (Piélagos)
151-Ar	D. Raimundo Crespo Crespo	La Redondilla (Vargas)
152-Ar	Dª Carmen Labrada Ibañez	Vargas (Puente Viesgo)
159	Hrds. de Mercedes Ceballos Quintanal Rte/ Dª Emilia Mª Muriedas Ceballos	c/Burgos, 5E - 1º Izq. - REINOSA
160	D. Antolín Gómez Pacheco	Vargas (Puente Viesgo)
186	Wenceslao Fuentevilla Revuelta	Las Presillas (Puente Viesgo)
187	Dª Dulce Mª de la Vega Hedesa	Puente Viesgo (Cantabria)
190	D. Apolinar Gómez Revuelta	Bº El Llano (Vargas) - Puente Viesgo
190-Ar	D. Antolín Gómez Revuelta	Vargas (Puente Viesgo)
193	Dª Benita Quintana Conde	Bº Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
195	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
196	Dª Cándida Gómez Gómez Rte/D. Antonio Gómez Revuelta	Vargas (Puente Viesgo)
197	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
198	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
199	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
201	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
203-Ar	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
205	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
218	Dª Benita Quintana Conde	Bº El Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
221	D. Amado Torre Gómez	Bº El Pino - Vargas (Puente Viesgo)

Finca	Titulares	Domicilio
231	Dª Pilar Herrero Crespo	Bº Los Llanos - Vargas (Puente Viesgo)
234	D. Jesús Mantecón Garrido	Vargas (Puente Viesgo)
239	D. Pedro Gómez Acebo	Bº El Llano - Vargas (Puente Viesgo)
242	D. Santiago Gómez Pérez	Vargas (Puente Viesgo)
246	Dª Celina Salmón Renero y Dª Avelina Salmón Renero	Vargas (Puente Viesgo)
252	D. Jesús Iturbe Gutiérrez y Hrds. de Manuel Iturbe Gutiérrez. Rte/ D. José Manuel Sainz Iturbe.	Vargas (Puente Viesgo)
255	Dª Carmen Gómez Varillas Rte/ D. Francisco Javier Gómez	Bº de La Rosa - Vargas (Puente Viesgo)
255-Ar	Dª Carmen Labrada	Vargas (Puente Viesgo)
256	Dª Mª Carmen Gómez Varillas Rte/ D. Francisco Javier Gómez Oviedo	Bº de La Rosa - Vargas (Puente Viesgo)
256-Ar	Dª Celina y Dª Avelina Salmón Renero	Vargas (Puente Viesgo)
268	D. Manuel García García	Bº del Angel - Vargas (Puente Viesgo)
268-Ar	D. Fernando Gómez Revuelta	Vargas (Puente Viesgo)
269	Hrds. de Avelina Gómez Pacheco Rte/ D. Genaro González Renero	Bº del Acebal - Vargas (Puente Viesgo)
270	D. Fernando Gómez Revuelta Rte/ D. Fernando Gómez Pacheco	Bº del Acebal - Vargas (Puente Viesgo)

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA**Relación Expropiados**

OBRA: CLave: 22-S-2220.
 Construcción de la Nueva Carretera. Variante de la Montaña. CN-634 de San Sebastian a La Coruña, p.k. 222 al 235.
 Término Municipal de PUENTE VIESGO. Provincia. CANTABRIA.

Finca	Titular	Domicilio
1	Tomas Rodríguez Fernández	ZURITA DE PIELAGOS.-
3	Hrdos. Hilario Muela Pérez NOT. Aurora Muela Ramos	c/. García Morato.- LOS CORRALES DE BUELNA.
5-ARRD.	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS.- PUENTE VIESGO.
6-ARRD	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS.- PUENTE VIESGO.
7	Hrdos. Amelia Sierra de la Torre NOT. Pedro Gómez Sierra	c/. Floranes, 6-3º.- 39007.- SANTANDER.
8-ARRD	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS.- PUENTE VIESGO.
9	Hrdos. de Amelia Sierra de la Torre NOT. Pedro Gómez Sierra	c/. Floranes, 6-3º.- 39007.- SANTANDER.
9-ARRD	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
10	Manuel Fernández Fernández	ZURITA DE PIELAGOS.
15	Julian Solana Ruíz	Barrio, 21.- LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
16 y 16-1	Julian Solana Ruíz	Barrio, 21.- LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
17-ARRD	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
18	Junta Vecinal de Las Presillas	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
21-ARRD	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
25	Concepción Ruíz Campuzano NOT. Julian Solana Ruíz	Barrio, 21. LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
29-ARRD.	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
30-ARRD.	Faustino Ceballos González	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
31	Junta Vecinal de Las Presillas	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO.
34	Josefa López Cobo NOT. Arcadio Bustillo López	c/. Juan de la Cosa, 19 .- LOS CORRALES DE BUELNA.
40-ARRD	Pilar Revuelta Campuzano	ZURITA DE PIELAGOS.
44-ARRD	Pilar Revuelta Campuzano	ZURITA DE PIELAGOS.
45	Hrdos. Amelia Sierra de la Torre NOT. Pedro Gómez Sierra	c/. Floranes, 6-3º.- 39007.- SANTANDER.
47-47-COMPL.	Avelinda Ruíz Hoz NOT. Emilio Ceballos Quintana	VARGAS. PUENTE VIESGO.
50	Josefa López Cobo NOT. Arcadio Bustillo López	c/. Juan de la Cosa, 19 .- LOS CORRALES DE BUELNA.
52	Josefa López Cobo NOT. Arcadio Bustillo López	c/. Juan de la Cosa, 19 .- LOS CORRALES DE BUELNA.
54	Josefa López Cobo NOT. Arcadio Bustillo López	c/. Juan de la cosa, 19 .- LOS CORRALES DE BUELNA.
57	Consuelo Mediavilla Revuelta NOT. José Luis Valle Fernández	Bº Rocabao, 6.- RENEDO DE PIELAGOS.
57-ARRD	Pilar Revuelta Campuzano	ZURITA DE PIELAGOS.
58	Consuelo Mediavilla Revuelta NOT. José Luis Valle Fernández	Bº Rocabao, 6 .- RENEDO DE PIELAGOS.
58-ARRD.	Pilar Revuelta Campuzano	ZURITA DE PIELAGOS.
59-ARRD	Pilar Revuelta Campuzano	ZURITA DE PIELAGOS.
123	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
124	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
127	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
133	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
135	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
152	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
153	Manuel Gómez Varillas	VARGAS. PUENTE VIESGO.
153-ARRD.	José Manuel Flor García	VARGAS. PUENTE VIESGO.
161	Luis Gómez Villar	Bº El Yungar.- VARGAS. PUENTE VIESGO.
180	Felipe Mantecón Gómez	c/. Grupo Canalejas, 69-C-3º-A.- SANTANDER.

Santander, junio de 1990.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos y justiprecio de jurado, para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

1-S-364. Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 135 al 140.

Primera calzada de la variante de Reinosa. Término municipal de Enmedio. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha siguiente:

Día: 20 de junio de 1990.

Hora: De doce treinta a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca	Titular	Domicilio
88-1	Fermín Arenas Macho NOT. Leopoldo Arenas Macho	c/. Iglesia Vieja. MATAMOROSA.- ENMEDIO
88-2	Celestino Macho Mantilla NOT. Leopoldo Arenas Macho	c/. Iglesia Vieja, MATAMOROSA.- ENMEDIO.
88-3 y 89	Delfina Macho Mantilla NOT. Leopoldo Arenas Macho	c/. Iglesia Vieja, MATAMOROSA.- ENMEDIO.
112	Eugenio Arenas Macho NOT. Leopoldo Arenas Macho	c/. Iglesia Vieja, MATAMOROSA.- ENMEDIO.
122	Jerónimo González Gutiérrez	c/. Real nº 57.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
147	Jerónimo González Gutiérrez	c/. Real nº 57.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
24-Compo.	Hrdos. Zoilo Gaité Campo Not. MARIANO GAITE GUTIERREZ	Avda. de la Naval, 10-3º- Izda. REINOSA.
77-Comp.	Dª Lucila González Polanco Not. JOSE DAVID ALONSO GONZALEZ	c/. José Antonio, nº 19- REINOSA.
48 y 48-AMPL.	Jerónimo González Gutiérrez	C/. Real nº 57.- MATAMOROSA. ENMEDIO
53,59 y 60	Leopoldo Arenas Macho	c/. la Iglesia Vieja. MATAMOROSA-ENMEDIO.
64-1	Jerónimo González Gutiérrez	c/. Real nº 57.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
87	Jerónimo González Gutiérrez	c/. Real nº 57.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
88	Delfina Macho Mantilla NOT. Leopoldo Arenas Macho	c/. la Iglesia Vieja, MATAMOROSA. ENMEDIO.

Santander, junio de 1990.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

90/27722

558

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Unidad de Recaudación de Santander

ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio de la persona jurídica cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, que conforme al artículo 101 del citado Reglamento, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias abajo detalladas, la siguiente providencia: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Deudora, «Talleres Cagigal, S. C. L.»; C. I. F., F-39033550, y domicilio, La Albericia, 96-B.

Número de certificación, 90/0757; concepto, intereses de demora, e importe, 301.913 pesetas.

Número de certificación, 90/1934; concepto, intereses de demora, e importe, 219.827 pesetas.

Período, ejercicio 1987 (ambas).

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos de ingreso: Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Recibida la notificación en-

tre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Modos de ingreso: En la Caja de la Delegación de Hacienda de Santander, en metálico o cheque conformado por el banco, o a través de bancos o cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por la Delegación de Hacienda de Santander.

Liquidación de intereses de demora: Efectuado el ingreso de esta liquidación, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Santander a 30 de mayo de 1990.—La jefa de la Unidad de Recaudación, Ana Vigo Blanco.

90/26814

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionaria: «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.».

Domicilio: La Penilla de Cayón (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Pisueña.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): La Penilla.

Término municipal y provincia: Santa María de Cayón.

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para realizar la tala de cinco árboles en la margen derecha del río Pisueña a la altura del puente de la carretera de La Penilla a Argomilla, inmediatamente aguas abajo del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Santa María de Cayón o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1, 1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 9 de mayo de 1990.—El secretario general, P. O., el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

90/22794

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre); artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado», del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por es-

te procedimiento, para el día 20 de junio de 1990, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de junio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Universidad de Cantabria

Concursos convocados por Resolución de 2 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado», del 27), en su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1.

Sorteo número 15.614.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Presidente titular: Don José Luis Calvo Borrego.

Vocal secretario titular: Don Niceto Pérez Cagigal.

Concurso número 2.

Sorteo número 15.615.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Presidente titular: Don José Antonio Martín

Pereda.

Vocal secretario titular: Don José Manuel Otón Sánchez.

Concurso número 3.

Sorteo número 15.616.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Presidente titular: Don Julián Álvarez Villar.

Vocal secretario titular: Don Manuel Fermín Sendín Calabuig.

Concurso número 5.

Sorteo número 15.617.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Presidente titular: Don Valentín Cabero Diéguez.

Vocal secretario titular: Don José María Sierra Álvarez.

Concurso número 4.

Sorteo número 15.618.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.

Presidente titular: Don José María Ureña Francés.

Vocal secretario titular: Don Pedro Gómez Tortilla.

Concurso número 6.

Sorteo número 15.619.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Arqueología (dos plazas).

Presidente titular: Doña Mercedes Roca Roumens.

Vocal secretaria titular: Doña Encarnación Serrano Ramos.

Madrid, 29 de mayo de 1990.—La secretaria general, Elisa Pérez Vera.

90/27696

543

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de subasta de bienes muebles

El recaudador del Ayuntamiento de Polanco:

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores: Don Francisco Javier Cuartas Bueno, débito 38.600 pesetas de impuesto de circulación de vehículos; don Antonio L. García Álvarez, débito 39.000 pesetas; don Pedro González García, débito 41.500 pesetas; «Muebles Norpel, Sociedad Limitada», débito 129.128 pesetas por impuesto de circulación y licencia de apertura, y don Carlos Sánchez Mendivil, débito 39.356 pesetas de principal, recargo y costas. Se ha dictado con fecha 15 de mayo de 1990 la providencia de subasta de bienes muebles de los deudores antes citados, embargados por diligencia de fecha 25 de agosto de 1989 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dichos deudores, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de julio de 1990, a las once horas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Polanco y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

«Citroën G. S. Palas», S-4363-J. Valor, 77.000 pesetas. Depositario, don Francisco Javier Cuartas Bueno. Domicilio, Juan XXIII, 21, 3.º C, Torrelavega.

Furgoneta «Ebro», S-4398-N, de carga 895 kilogramos. Valor, 1.025.000 pesetas. Depositario, don An-

tonio L. García Álvarez. Domicilio, Casimiro Sainz, 4, 1.º B, Torrelavega.

«Simca 1.200», S-0800-E. Valor, 80.000 pesetas. Depositario, don Pedro González García. Domicilio, Julián Urbina, 4, 1.º C, Torrelavega.

Vehículo S-8262-S. Camión «Iveco», de 1.1 tm. Valor, 1.100.000 pesetas. Depositaria, «Muebles Norpel», en Mar.

Vehículo «Ford», S-6528-I. Valor, 160.000 pesetas. Depositario, don Carlos Sánchez Mendivil. Domiciliado en Mar.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que en segunda subasta, si la hubiera, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Polanco a 13 de junio de 1990.—El recaudador (ilegible).

90/27988

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de «mejora de caminos en Matienzo y La Alcomba» y solicitada por el contratista don José San Emeterio Castro la devolución de la fianza constituida, se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ruesga, 8 de marzo de 1989.—El alcalde, José Manuel Alonso Vega.

204

90/26856

JUNTA VECINAL DE VEGA DE LIÉBANA

Previa autorización del Servicio de Montes de la Diputación Regional de Cantabria, esta Junta Vecinal ha acordado enajenar en pública subasta los productos siguientes:

1. Objeto: 959 pinos insignis «a hecho», aforados en 434 metros cúbicos, por el sistema de «a resultas de medición», situados en el sitio denominado Tresyoria, perteneciente al monte La Raiz y número 121 del C. U. P.

2. Tipo de licitación: 1.085.000 pesetas.

3. Fianza provisional: 2% del tipo.

4. Fianza definitiva: 4% de la adjudicación.

5. **Proposiciones:** Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en sobre cerrado, junto con la documentación correspondiente, en el domicilio del señor presidente de la Junta, en Barrio, de diez a trece horas de la mañana.

6. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas a las trece horas en el domicilio de esta Junta Vecinal.

7. **Pliego de condiciones:** Regirán los pliegos generales y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes.

En el supuesto de resultar desierta la subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al día de la apertura de plicas.

Barrio a 12 de marzo de 1990.—El presidente de la Junta Vecinal, Juan José Díez Mier.

90/9839

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza a 29 de mayo de 1990.—El presidente, Isaac Buenaga Abascal.

90/26673

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Soba a 28 de mayo de 1990.—El presidente (ilegible).

90/26161

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 1990, aprobó inicialmente y por unanimidad el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 1990.

Estos documentos estarán expuestos al público en la Secretaría, durante un plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones. Manifestándose que en el supuesto de que no se formule ninguna reclamación, quedará aprobado definitivamente. Todo ello de acuerdo con los artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de julio, y con los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 24 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/25700

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1990, aprobó inicialmente el presupuesto general para 1990, bases de ejecución y plantilla de personal.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88 y 20 del Real Decreto 500/90, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Solórzano, 28 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/25689

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

ANUNCIO

Formuladas las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio correspondientes al ejercicio 1989 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193-3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Solórzano, 28 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/25690

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Antonio Rubio Beltrán ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de zapatería, a emplazar en Alonso, 7.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 28 de mayo 1990.—El alcalde (ilegible).

90/26476

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Por doña Josefa Moreno ha sido presentada solicitud de licencia de apertura para bar en Nuestra Señora, 15, de Castro Urdiales.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles, para que cuantos se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales a 25 de abril de 1990.—El secretario (ilegible).

90/21083

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don José Ignacio Traba Uriarte se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un taller de montaje y reparación de neumáticos, en nave situada en el polígono de Raos, parcela número 10 del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 26 de abril de 1990.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

90/22098

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Abascal Pérez ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el establecimiento de un gallinero, en Celis, s/n, Rionansa.

En cumplimiento del artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

Rionansa, 13 de marzo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/10782

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 390/88

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 390/88, a instancia del procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del «Banco Santander S. A. de Crédito», con domicilio social en Santander, contra don José Antonio Ruiz Trueba y doña María de los Ángeles Carriles Portilla, mayores de edad, vecinos de Loredó, barrio Paceaña, s/n., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a pública subasta, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará en primera subasta el próximo día 28 de septiembre, a sus doce horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el 26 de octubre, a sus doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el 30 de noviembre, a sus doce horas.

2.^a Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 % de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta, la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa radicante en Loredó, término de Ribamontán al Mar, en el barrio de Zuñeda, de 117 metros cuadrados de planta baja a cuadra y piso a vi-

vienda y pajar y un accesorio destinado a pajar de 78 metros cuadrados, y que todo como una sola finca linda: a la derecha, entrando, izquierda o fondo, con otra finca de doña María de los Angeles Carriles Portilla, y al frente, carretera de Argoños al Puntal. Finca registral número 7.856.

—117 metros de planta baja, cuadra, 936.000 pesetas.

—117 metros de planta principal, vivienda, 1.404.000 pesetas.

—78 metros de pajar anexo, 702.000 pesetas.

2. Rústica a prado y erial, hoy todo pradería, radicante en Loredó, término de Ribamontán al Mar, en la «Mies de Campomuro», de cabida 1 hectárea 12 áreas 14 centiáreas, que linda: Norte, camino vecinal; Sur, finca llamada Solar; Este, don Federico Lavín, y Oeste, con herederos de don Ramón Lastra. Registralmente es la finca número 7.858. Valoración: Cuatro millones cuatrocientas ochenta y cinco mil seiscientas (4.485.600) pesetas.

3. Rústica a prado y erial, hoy pradería en su totalidad, radicantes en Loredó, término de Ribamontán al Mar, llamado «Prado Roncillo», de la mies de Zuñeda, de cabida 1 hectárea 49 áreas 52 centiáreas, que linda: al Norte, don Ramón y don Gaino Arronte; al Sur, con camino; al Este, los mismos, y al Oeste, con don Emilio Setién. Es la finca número 7.869 del Registro de la Propiedad de Santoña. Valoración: Cinco millones doscientas treinta y tres mil doscientas (5.233.200) pesetas.

—15 vacas, raza frisona, de edad joven, destinadas a la producción de leche, según me comunica su propietario las mismas están saneadas. Valoración: Dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Dado en Santander a 25 de abril de 1990.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

90/25706

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Expediente número 577/89

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/89, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor de Llanos García, en representación de «Banco Guipuzcoano, S. A.», con domicilio social en San Sebastián, avenida de la Libertad, 21, contra don Leonardo Rancaño Fernández, mayor de edad y vecino de Muriedas (Cantabria), calle Ramiro Ledesma, 14, y contra su esposa, doña Pilar Carvajal Blanco, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, en tramitación de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, con los requisitos que luego se dirán, el bien inmueble trabado en estos autos a los demandados, que son los siguientes:

Piso segundo izquierda, al sitio de Las Llamas, Llamucas o Campuco, en término de Cueto, sito en la ave-

nida de Castañeda, número 37 (edificio Noray), de una superficie de 182,39 metros cuadrados.

Inscrito al libro 619, folio 3, finca número 48.853.

Garaje al sitio de Las Llamas, Llamucas o Campuco, en término de Cueto, sito en la avenida de Castañeda, número 37 (edificio Noray), de una superficie de 16,95 metros cuadrados.

Inscrito al libro 619, folio 205, finca número 49.109.

Siendo la suma total del valor de los bienes: Cuarenta millones de pesetas.

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 12 de septiembre y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, siendo el tipo de licitación el consignado en las descripciones de los bienes, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo de tasación de dichos bienes.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que la segunda subasta tendrá lugar el día 10 de octubre, a las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 % en su tipo de tasación.

3.º Que la tercera subasta tendrá lugar el día 14 de noviembre, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % de tasación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 1 de junio de 1990.—El magistrado-juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—La secretaria (ilegible).

90/27421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 372/88

Don José Matías Alonso Millán, juez de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 372/88, a instancia de «Banco Santander, S. A. de Crédito», contra don Ciríaco Ruiz González y doña Concepción González Pacheco, sobre

pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 18 de septiembre, a las doce horas.

2º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 % de la tasación el día 18 de octubre, a las doce horas.

5º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre, a las doce horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6º Que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el rematante o adjudicatario viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

7º Bienes que salen a subasta: Los que en hoja adjunta se detallan.

Bienes que salen a subasta

1) Existencias:

—7 trajes de lana azul marino, modelo «Chicago», de las tallas 50, 52, 54 y 56, valor 249.200 pesetas.

—4 trajes de serie «Alpak», en colores marino número 403, valor 182.080 pesetas.

—4 trajes de lana color azul marino, modelo «Chicago», de las tallas 50 y 54, valor 142.400 pesetas.

—2 trajes de lana de color azul marino, modelo «Chicago», de las tallas 50 y 54, valor 83.040 pesetas.

—1 traje de lana color azul marino, modelo «Chicago», talla número 88, valor 41.250 pesetas.

—4 trajes de franela color gris, tallas 48, 50, 52 y 54, valor 136.000 pesetas.

—24 americanas serie «Rich-Wool», modelo «Orlando», de las tallas 50 a 58, valor 643.200 pesetas.

—74 pantalones modelo «Comode», series S-1000 y serie «Rich», de diferentes tonalidades y tallas, comprendidas entre los números 40 y 54, valor 639.360 pesetas.

—8 abrigos de lana, 6 color azul marino y 2 de cuadros en tono gris, serie «Camel», valor 294.400 pesetas.

—105 camisas de varias tallas y modelos, entre los que se encuentran la serie 2410260 de artículos «Andrea», «Salsa», «Oxford», «Brujas», etc., valor 546.000 pesetas.

2) Vehículo marca «Fiat Uno», modelo Turbo, matriculado en el año 1987, S-2241-O, valorado en 900.000 pesetas.

3) Derecho de traspaso de local comercial, sito en la calle Boulevard L. D. Herreros, número 3, de Torrelavega, de 160 metros cuadrados en planta y 123 en entreplanta. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 15 de mayo de 1990.—El juez de primera instancia número dos, José Matías Alonso Millán.—El secretario (ilegible).

90/28071

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 109/90

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 109/90 por agresión, cito en forma legal al denunciado don Pedro Cotera González, en paradero desconocido, a fin de que de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 28 de junio de 1990, a las once horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 4 de junio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/27652

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 546/89

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 546/89 por hurto, cito en forma legal al denunciado don Yones Keyi, natural de Nami-

bia (África del Sur), el 25 de diciembre de 1963, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 12 de julio de 1990, a las diez y diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de junio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/27650

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 19/90

Don Pablo Llarena Conde, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía 19/90, sobre nulidad del matrimonio celebrado entre la demandante doña Carmen Sainz Lanza y el demandado don Martín Medrano de Celis, en Miengo, el 3 de marzo de 1989, inscrito al tomo 21, página 7 del Registro Civil de Miengo, representada la actora por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo y estando el demandado en ignorado paradero, en cuyo juicio se dictó ésta:

Providencia del juez señor Llarena Conde.—Torrelavega a 31 de mayo de 1990. Dada cuenta: Los anteriores escrito y despacho que se acompañan únanse a los autos de su razón. Teniendo en cuenta el actual ignorado paradero del demandado don Martín Medrano de Celis, vecino que fue de Gornazo, Ayuntamiento de Miengo, emplácese por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios del Juzgado, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del edicto en dicho periódico oficial se persone en dicho juicio por medio de procurador, con poder bastantado por abogado bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y caducado su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso y haciéndole saber que tiene a su disposición, en este Juzgado, copia de la demanda y de los documentos a ella aportados y que, caso de comparecer, se le concederá término para contestar la demanda. Proveído por su señoría, doy fe.—Pablo Llarena Conde. Ante mí.—Ana María Vega González (rubricado).

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento al demandado por el término y efectos acordados, bajo apercibimientos establecidos, se expide este edicto, en Torrelavega a 31 de mayo de 1990.—El juez, Pablo Llarena Conde.—La secretaria, Ana María Vega González.

90/27434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 867/89

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Tomás Oliva Cabrera para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 867/89, el día 17 de julio, a las nueve quince horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Primera Instancia o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 30 de mayo de 1990.—El secretario (ilegible).

90/27832

552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 867/89

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Antonio Ramos Notario para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 867/89, el día 17 de julio, a las nueve quince horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provista de los medios de que intenten valerse y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrá obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Primera Instancia o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 30 de mayo de 1990.—El secretario (ilegible).

90/27833

553

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 11/90

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Antonio Peña López para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 11/90, el día 17 de julio, a las trece quince horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Primera Instancia o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 30 de mayo de 1990.—El secretario (ilegible).

90/27830

551

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE LAREDO**

Expediente número 194/89

Don Fernando Andréu Merelles, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de dominio bajo el número 194/89, promovido por doña Natividad Múgica Hurtado, representada por el procurador señor Merino Rubio, para, digo, sobre mayor cabida de la siguiente finca:

«Casa compuesta de planta baja, piso y desván, señalada con el número 57, radicante en el pueblo de Islares, de unos 54 metros cuadrados de superficie en planta y rodeada de una faja de terreno de unos 70 metros cuadrados y que linda: Sur, camino vecinal; Norte, carretera, y Este y Oeste, terreno de la misma casa».

La inscripción transcrita es la que figura en el Registro de la Propiedad y corresponde a la primera inscripción practicada en fecha 3 de septiembre de 1986, de la finca número 22.655, obrante al folio 157 del tomo 292, libro número 207 del Registro de la Propiedad de Castro Urdiales.

Se cita por la presente a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudieran resultar perjudicadas con esta inscripción que se solicita, a fin de que en el tér-

mino de diez días, a partir de la publicación de este edicto puedan comparecer en el referido expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Laredo a 18 de mayo de 1989.—El juez, Fernando Andréu Merelles.—La secretaria (ilegible).

90/28094

V. ANUNCIOS PARTICULARES

**CRIADEROS Y VIVEROS CÁNTABROS, S. A.
(CRIVICANSA)**

Junta general de accionistas

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1990, a las dieciocho horas en primera convocatoria o el día 30 de junio, a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el centro de producción Volaiz San Juan de Soba (Cantabria), para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1989.
- 2.º Aprobación de la gestión del consejo y modificación del mismo.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de junio de 1990.—La secretaria (ilegible).

90/28438

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003